

04 de marzo de 2021  
DP-OGD-0275-2021

Señora  
Raquel Vargas Jaubert  
Directora  
Dirección General de Migración y Extranjería (DGME)

Señora  
Natalia Vargas Ramírez  
Coordinadora  
ULDS Santa Cruz  
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Estimadas señoras:

Reciban un cordial saludo. El día 11 de febrero de 2021 se recibió correo electrónico en el Despacho de la Primera Dama; trasladado a la Oficina de Gestión Documental el 03 de marzo, en el cual el señor Wilson Contreras Lara solicita apoyo para 2 menores de edad, quienes carecen de residencia y requieren apoyo para poder estudiar.

Se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y valoración, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico y atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa al interesado en el lugar de notificaciones [wilsoncontreraslara31@gmail.com](mailto:wilsoncontreraslara31@gmail.com) y **nos remita copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo. Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala  
Jefa  
Gestión Documental  
Presidencia de la República

ABA/EAC

C: Señor Wilson Contreras Lara

